



**ANEXO N° 12
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RECURSO HUMANO**

Adicional a lo requerido en el **Anexo N° 6**, el OFERENTE podrá aportar certificaciones adicionales diferentes para los integrantes del equipo base mínimo requerido. Por lo tanto, El OFERENTE deberá señalar si cumple o no cumple con el contenido de las premisas de la tabla que se relaciona a continuación, atendiendo las condiciones que le otorgarán puntaje dependiendo de la experiencia acreditada, así:

CRITERIO	PUNTOS POR AÑO DE EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO	APLICA OFERTA (Seleccione con una X)	
			SI	NO
Socio: Por cada año de experiencia adicional certificado de acuerdo a las condiciones requeridas en el Anexo N° 6 y bajo las mismas características, se otorgarán cinco (5) puntos. Máximo cinco años.	Cinco (5)	Veinticinco (25)		
Gerente de Auditoría: Por cada año de experiencia adicional certificado de acuerdo a las condiciones requeridas en el Anexo N° 6 y bajo las mismas características, se otorgarán cinco (5) puntos. Máximo cinco años.	Cinco (5)	Veinticinco (25)		
Auditor equipo principal: Por cada año de experiencia adicional certificado de acuerdo a las condiciones requeridas en el Anexo N° 6 y bajo las mismas características, se otorgarán diez (10) puntos. Máximo tres (3) años.	Diez (10)	Sesenta (60)		
Profesionales auditores internos (Tiempo completo): Por cada año de experiencia adicional certificado de acuerdo a las condiciones requeridas en el Anexo N° 6 y bajo las mismas características, se otorgarán diez (10) puntos. Máximo tres (3) años.	Diez (10)	Ciento Cincuenta (150)		



Para los ítems anteriormente mencionados, se deberá adjuntar documento soporte que permita verificar la veracidad de la información.

Para la certificación de experiencia laboral, se puede certificar por parte de la empresa proveedora del servicio, los diferentes proyectos en los cuales participó el recurso, especificando el cliente al cual se le presto el servicio, distinguirse claramente el nombre, cargo y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación.